

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1590 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL LEGAL SECURITY**

No. del contrato en SECOP	Contrato No. 1590 del 02 de mayo de 2025 correspondiente al proceso en SECOP II LP-001-2025
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	UNION TEMPORAL LEGAL SECURITY. NIT: 901.942.273-4 RL SULMA RICO MORALES C.C. 40.380.767
Valor Inicial	\$5.852.662.062
Valor de Adiciones	\$2.594.251.294,80
Valor Final	\$8.446.913.356,80
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (05) MESES
Fecha de Inicio	03/05/2024
Fecha de terminación inicial	02/10/2025
Prorrogas	DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS
Plazo de ejecución final	SIETE (07) MESES Y SEIS (06) DÍAS
Fecha de terminación final	08/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Villavicencio a los **26 DIC 2025**, se reunieron SULMA RICO MORALES, Representante Legal de UNION TEMPORAL LEGAL SECURITY, en Calidad de Contratista, **JHONY ALEXANDER MORENO NONTOYA**, en su condición de supervisor, sólo para efectos de liquidación, la Jefe de la Oficina de Contratación, **ALBA AURORA COLINA**, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 02 de Mayo de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1590 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." con SULMA RICO MORALES, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL AA VIGILANCIA.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día nueve (09) de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, existen tres tipos de liquidación: i) bilateral, ii) unilateral y iii) judicial. En términos generales, la primera, que puede ser total o parcial, debe hacerse en el término que estipulen las partes o, en su defecto, dentro del término supletivo de cuatro meses. La segunda se debe practicar dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del término que acuerden las partes, o ante el silencio de estas, luego de los cuatro meses para realizar la liquidación bilateral, sin que esta se efectúe. Finalmente, la tercera la

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 2 de 4

realiza el juez contencioso administrativo o un tribunal arbitral dentro de un proceso judicial de controversias contractuales y puede darse con ocasión de una demanda del interesado solicitando dicha liquidación y para ello existe un plazo máximo de 2 años contados a partir de los dos meses establecidos en la Ley para realizar la liquidación unilateral, de conformidad con la citada sentencia de unificación del Consejo de Estado (Concepto C- 144 de 2024 Colombia Compra Eficiente). Por ende, el Municipio de Villavicencio se encuentra dentro de los términos para liquidar el presente contrato.

TERCERA. Que el supervisor JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA, Secretario de Desarrollo Institucional, designado desde el 07 de noviembre de 2025 hasta el 08 de diciembre de 2025 certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 1590 de 2025 según informe final de fecha 15/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No: 84732 GARANTIA RCE No: 24520	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICI N	FECHA DE APROBACI ÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Berkley International Seguros Colombia S.A.	06/10/2025	31/10/2025	02/05/2025	08/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	Berkley International Seguros Colombia S.A.	06/10/2025	31/10/2025	02/05/2025	08/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Berkley International Seguros Colombia S.A.	06/10/2025	31/10/2025	02/05/2025	08/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Berkley International Seguros Colombia S.A.	06/10/2025	31/10/2025	02/05/2025	08/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 3 de 4

encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago

- Informe final del supervisor de fecha 15/12/2025 ✓
- Informe del contratista de fecha 09/12/2025
- Cuenta de cobro / factura N° 08
- Acta de terminación de contrato de fecha 09/12/2025 ✓
- Acta de recibo de fecha (NO APLICA)
- Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 15/12/2025 suscrito por el supervisor
- Entrada de almacén N° _____ de fecha: _____ (NO APLICA)
- Acta de liquidación del anticipo de fecha: (NO APLICA)
- Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
- Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A		
PRIMER PAGO	\$1.161.384.473	N/A	03/05/2025 al 02/06/2025	20%
SEGUNDO PAGO	\$1.161.384.473	N/A	03/06/2025 al 02/07/2025	20%
TERCER PAGO	\$1.172.076.869	N/A	03/07/2025 al 02/08/2025	20%
CUARTO PAGO	\$1.179.205.134	N/A	03/08/2025 al 02/09/2025	20%
QUINTO PAGO	\$1.178.611.113 COP	N/A	03/09/2025 al 02/10/2025	20%
ADICIÓN No.1	\$2.594.251.294, 80	N/A	03/10/2025 HASTA EL 08/12/2025	100%
SEXTO PAGO	\$1.179.205.134 COP	N/A	03/10/2025 al 02/11/2025	45.45%
SEPTIMO PAGO	\$1.179.205.134 COP	N/A	03/11/2025 al 02/12/2025	45.45%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$235.841.026,8 0 COP	N/A	03/12/2025 al 08/12/2025	9.1%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MÁS ADICIÓN N° 1	\$ 8.446.913.356,8	N/A	03/05/2025 HASTA EL 08/12/2025	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a UNION TEMPORAL LEGAL SECURITY, representada legalmente por SULMA RICO MORALES la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$235.841.026,80)**, por concepto de pago final del Contrato N°1590 de 2025. ✓

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Código: GCT-F-33
		Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
		Página 4 de 4

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	775	06/02/2025	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	\$5.852.662.062
Registro Presupuestal (RP):	2371	02/05/2025	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	\$5.852.662.062
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	5285	30/09/2025	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	\$2.594.251.294,80
Registro Presupuestal (RP):	6074	02/10/2025	0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02	\$2.594.251.294,80

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1590 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

26 DIC 2025

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOKA
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL LEGAL SECURITY
R/L SULMA RICO MORALES
CONTRATISTA

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto